

Hrs.

Quoy cumulo 17 Octubre de  
1888 en favor de D. D. de  
M. de M. y a todo mi  
respeto: Ayer recibí por con-  
ducto de D. M. Pasera la carta  
que V. de entregó y la escri-  
to diciéndole que visto en  
el alma que V. dice de la lin-  
guera de mi comunicación des-  
de el momento que me dice V.  
que ha sido perjudicado en  
sus intereses y que otros asuntos  
con su patrimonio y M. per-  
son los años no, Ha de sa-  
ber V. que yo como exclusiva-  
mente con lo que me da  
mi humilde sueldo y mis  
servicio, y para con su pena y  
trabajo. Se ha tenido y se  
tiene de su patrimonio con  
cuidado e interés como si



nuestro hasta el punto de  
hacernos mal que nos por de  
fender sus intereses de V.  
siento así que mi misión esto  
y exclusivamente es en este  
pueblo para el cumplimiento  
de exalto de mi ministerio  
sacerdotal, o preser de todo es  
no digo empleo en obsequio  
y beneficio de V. Toda mi ac-  
tividad aunque V. es al con-  
trario. Por no dejar en patrimonio  
nuestro sin arrendar este año  
y para que no perdamos lo  
que otros años han sido re-  
sultado de haberme que los  
cosas siguieran como antes  
hasta que V. determinase otra  
cosa, y que tal sería que de he-  
vista a V. dicho que todo es he-  
cho sin arrendar?

Estoy muy conforme en que



V. tome otra orientacion y de este modo estarégo mas tranquilo y con menos molestias, se puede parecer que mande V. una nota de todas las fincas de su patrimonio indicando el precio que V. quiere sacar por cada una de ellas y si los que toquen de vender estan conformes que firmen y V. misma se vende por sus propios ojos lo que dan cada uno y V. misma se lo puede cobrar. Me dice Juan que si ha de seguir siendo propietario de sus fincas lo diga, pero si quiere V. que lo sea mas le mandare el expediente que para tal efecto se hizo para que vea V. que efectivamente tiene tal titulo hecho e inscrito en V. y que no es necesario





Se ha designado para  
fensa de sus intereses el  
cargo

con naturales a Juan  
de M. Opus S. D. J.  
Capitán

Foré Adura, Pto.